



ACTA DE LA REUNIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE 18 DE JULIO DE 2017

Asistentes

Abad Mateo, M. E. (Sustituye M^a Nila Vázquez)
Armero Barranco, David
Arnedo Martínez, Francisco Manuel
Cantos Gómez, Pascual
Díaz Suárez, Arturo (Sustituye Alfonso Martínez)
Flores Gutiérrez, Mariano
García Salom, Miguel
Lozano Rodríguez, Pedro
Martínez Ortiz, Fco. De Asís
Mira Ros, José Manuel
Montoya Bernabeu, Justo
Munné Montero, Frederic
Romero Medina, A. (Sustituye Karina Olmo)
Ros Berruezo, Gaspar
Ruiz Esteban, M^a Cecilia
Ruiz Martínez, Pedro M.
Sobrado Calvo, Paloma
Úbeda Miñarro, Benito

Excusan su asistencia

Buendía Azorín, José Daniel
García Ayala, Alfonsa
García Longoria, M. Paz
Martínez Soto, Ángel Pascual
Montaner Salas, Pilar
Robles Reinaldos, Gerardo

En Murcia, a las 9:35 horas del día 18 de julio de 2017, se reúne en sesión ordinaria la Comisión de Planificación de las Enseñanzas, en la Sala de Juntas del Rectorado, con la asistencia de los miembros reseñados al margen.

Preside la reunión el Vicerrector de Planificación de Enseñanzas, D. José Manuel Mira Ros, y actúa como secretario D. Benito Úbeda Miñarro, Coordinador de Estudios.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (2 de junio de 2017)

Se aprueba.

2.- Informe del Sr. Vicerrector

El Sr. Vicerrector informa sobre los siguientes asuntos:

- De acuerdo a la opinión generalizada de todos aquellos que han participado en la fase de pruebas, se ha procedido a la adquisición, en colaboración con la UPCT, de 10.000 licencias del paquete software antiplagio TURNITIN. A la UMU le corresponden dos tercios de dichas licencias según lo acordado con la UPCT. Se estima que son suficientes para atender prioritariamente las necesidades en TFG y TFM, además de otros usos en investigación que cada profesor pueda considerar.
- El Decano de la Facultad de Química interviene sobre el asunto comentando sobre la posibilidad de que se controle el plagio entre TFGs de la propia universidad y que los tribunales tengan acceso a la base de datos interna de los TFG. Se le responde que sí que será posible.





- La profesora Cecilia Ruiz pregunta si sólo se van a usar en TFG y TFM, a lo que el Sr. Vicerrector le responde que el número de licencias contratadas, en principio no serían suficientes para otros usos más generalizados.
- Se ha lanzado la nueva aplicación para las Guías Docentes del curso 2017/18. Junto con una actualización en el interfaz de usuario, la principal novedad que incorpora esta nueva versión es tratar que las GGDD incorporen de forma automática toda aquella información contenida en la memoria del título oficial. Para ello extrae de la web del Ministerio (RUCT) información relevante tal como las competencias, metodologías docentes y sistemas de evaluación.
 - Ante varios turnos de intervención que ponían de manifiesto algunos de los problemas detectados y cierto enfado por parte de algunos sectores minoritarios del profesorado, el Sr. Vicerrector pide disculpas en nombre del equipo de gobierno por el retraso por el retraso en lanzar el POD y las guías docentes. Comenta que se ha relajado el asunto de los controles en la validación para no retrasar el proceso, pero insiste en lo conveniente de que las competencias de cada materia/asignatura queden reflejadas en las guías, de forma coherente con el plan de estudios.
 - El decano de la Facultad de Veterinaria manifiesta su agradecimiento de se haya incorporado los resultados de aprendizaje en la nueva versión de GGDD. El Sr. Vicerrector responde que para ANECA las competencias son obligatorias y no así los resultados de aprendizaje, pero dado que en Veterinaria si lo contempla su regulación específica se ha visto bien incluirlo.
- Estado de los procesos de acreditación de títulos oficiales:
Para el curso 2017/18 se tiene previsto la renovación de la acreditación del Grado en Medicina y de siete másteres de diferentes centros: Psicología, Biología, Comunicación y Educación. También la acreditación internacional del Grado en Veterinaria.
- Nueva oferta estudios que ha recibido informe favorable de ANECA y que está prevista su implantación en el plazo de tiempo mas breve posible una vez se tengan los informes favorables de Consejo Social y la CARM:
 - Grado en Sociología (Fac. Economía y Empresa)
 - Grado en Seguridad (ISEN)
 - Máster en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Primaria (ISEN)
- En relación a la propuesta de Grado en Relaciones Internacionales, que inicialmente recibió informe desfavorable de ANECA. Tras el escrito de apelación presentado al Consejo de Universidades, ha sido aceptada dicha reclamación de la UMu y la respuesta ha sido solicitar a ANECA un informe al respecto.
- Las pruebas EBAU han transcurrido e forma satisfactoria a pesar de la incertidumbre inicial y el escaso margen de tiempo. Los resultado obtenidos se puede considerar dentro del promedio de los últimos tres años. El nivel global de

Firmante: BENITO UBEDA, MIÑARRO. Fecha-hora: 25/01/2018 13:34:59. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM-C-ES.
Firmante: JOSÉ MANUEL MIRAL ROS. Fecha-hora: 25/01/2018 16:24:23. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM-C-ES.



alumnos que han realizado preinscripción en la UMU ha disminuido en torno al 4%. Las notas de corte de las primeras listas han subido del orden de 0.5 puntos. Las titulaciones con mayor nota de corte han sido Medicina, Biotecnología, Traducción e Interpretación, Odontología, Farmacia y Veterinaria.

- Comisión DOCENTIA de ANECA. La UMU participó en su momento en el programa piloto de DOCENTIA. Actualmente se está trabajando en la acreditación del programa, entre otras razones por el interés que tiene en los procesos de ACREDITACIÓN del profesorado. Se ha constituido una comisión mixta que elabore un borrador del modelo DOCENTIA de la UMU que será sometido a esta Comisión y posteriormente a Consejo de Gobierno. En la misma participan el Coordinador de Calidad y el de Profesorado, dos miembros de la Unidad para la Calidad y cinco profesores de diferentes facultades y del Comité de Empresa.

3.- Propuesta de Reglamento de estudios de Grado

El Sr. Vicerrector comenta que la versión de reglamento suministrada incorpora mediante un determinado código de colores, las principales apreciaciones recibidas desde la última comisión.

Se genera un debate:

- Justo Montoya, solicita que se precise el concepto de “títulos parecidos” que aparece en el artículo 2.8 o que se elimine. Tras un extenso debate se decide mantenerlo pero se buscará una nueva redacción más precisa del tipo “no podrá ofertarse un nuevo título de grado cuyas competencias se solapen con las de un título ya existente.” No obstante, será el Consejo de Gobierno quien decida sobre el posible solapamiento.
- Justo Montoya, sobre el artículo 5.8 “Las enseñanzas de Grado concluirán con la elaboración y defensa pública de un Trabajo Fin de Grado,...” comenta si procede ponerlo dado que muchos alumnos defienden y les quedan asignaturas pendientes. Se responde que la transcripción literal del artículo 12.3 del RD 1393/2007.
- El Sr. Vicerrector pregunta sobre la procedencia de eliminar algunos puntos heredados del reglamento anterior con una nula o mínima aportación tal como los puntos 2.5 y 8.4
- El Sr. Decano de Informática comenta que también se debería contemplar el caso de las Menciones respecto a las asignaturas obligatorias de mención pero que son optativas a nivel global del plan de estudios. En el caso de informática, las menciones son de 48ECTS, con lo que no cumplirían con los baremos establecidos en la propuesta. El Sr. Vicerrector responde que se analizarán todos estos casos en mayor detalle.
- El Sr. Decano de Medicina pregunta si para el grado de Medicina de 360 ECTS también es aplicable el máximo de oferta de optativas de 30 ECTS. Se responde que esto es así como política de la Universidad de Murcia para controlar el gasto, pero siempre es posible estudiar el asunto y, por causas justificadas.
- El Sr. Decano de Matemáticas pregunta la razón porque se establece el valor de 6 ECTS para las asignaturas de formación básica. Pide que conste en acta que el RD





1393/2007 solo establece que para formación básica, las asignaturas serán de un mínimo de 6 ECTS.

- Se genera un debate sobre la conveniencia o no de contemplar el modelo de MODULO-MATERIA-ASIGNATURA. Se muestran intervenciones donde se especifican las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones. El Sr. Vicerrector plantea que la propuesta que se hace desde el vicerrectorado a esta comisión es la que aparece en el documento. Esto es, MATERIA-ASIGNATURA, argumentando que es la más alineada con los criterios de ANECA además de que es la que menores problemas de gestión académica nos conlleva.
- El Sr. Decano de Medicina plantea una reflexión sobre el grado de libertad que el coordinador de una asignatura tiene para configurar los contenidos. Se le responde que en el plan de estudios ya figuran los contenidos de cada materia y que el grado de libertad de cada coordinador tiene que quedar supeditado a cumplir con dichos contenidos. El Consejo de Departamento y la Junta de Facultad no deberían aprobar Guías Docentes en las que esto no se cumpla.
- Se finaliza el debate dando el visto bueno a la propuesta con el compromiso del Sr. Vicerrector de elaborar una nueva versión atendiendo las sugerencias recibidas y enviarlo a la asesoría jurídica.

4.- Propuesta de nuevo título de Máster Universitario en Dependencia: Intervención Social, Cultura y Cuidados

Ante la ausencia de representantes de la Facultad de Trabajo Social, el Sr. Vicerrector hace una breve introducción de la propuesta de Máster.

Interviene a continuación el profesor Martínez Ortiz para hacer una crítica constructiva a la documentación presentada por parte de la Facultad de Trabajo Social. No se opone a la propuesta del nuevo master pero solicita que sea mejorada tanto en contenido, especialmente en el punto de recursos humanos de PDI como en su formato. El Sr. Vicerrector comparte la crítica y se comprobará que en la elaboración de la propuesta final a presentar a ANECA se haya solucionado todas las deficiencias detectadas.

La profesora Cecilia Ruiz pregunta si se contemplan complementos de formación, dado el perfil de ingreso que se propone. El Sr. Vicerrector responde que lo desconoce pero que hará la pregunta a los responsables del master en la Facultad de Trabajo Social.

Se da el visto bueno a la propuesta planteada.

5.- Modificación de la Oferta de Enseñanzas para el curso académico 2017-2018

- El Sr. Vicerrector comenta las peticiones de modificación a la oferta de enseñanzas que se han recibido y que figuran en la documentación. Se corresponden a las presentadas por las facultades de Bellas Artes, Biología, Letras, Matemáticas, Medicina y Química.



- Adicionalmente, la Facultad de Letras realiza una solicitud de eliminación de incompatibilidades entre algunas asignaturas y la Facultad de Filosofía plantea el intercambio de cuatrimestre entre determinadas asignaturas optativas.
- El Sr. Vicerrector puntualiza que en aquellos planes de estudio donde las asignaturas optativas aparecen vinculadas a un cuatrimestre específico, se requiere enviar un modifica a ANECA y solo en los casos en que no aparezcan vinculadas a determinado cuatrimestre se dispone de la flexibilidad de realizar el cambio sin necesidad de modificar el plan de estudios.

Se da el visto bueno a las modificaciones.

6.- Revisión de normativas de Centro sobre TFG/TFM

El Sr. Decano de la Facultad de Letras introduce las propuestas de modificación presentadas por su Junta de Centro.

- A continuación se genera un largo debate sobre la gran problemática que genera la evaluación de los TFG en las diferentes facultades, en especial en aquellas que disponen de un número elevado de alumnos. La misión del tutor y del tribunal, la dificultad en la formación de tribunales con profesores especialistas y establecer procedimientos ante reclamaciones son de los temas que más preocupan.
- La coherencia entre la Reglamento general de la UMU en asuntos TFG/TFM y las normativas de cada centro también preocupan.
- El Sr. Vicerrector concluye el debate comentando que el Reglamento de TFG/TFM que se aprobó en Consejo de Gobierno sin dificultades tenía por objeto disponer de una normativa general que a su vez fuera capaz de contemplar las particularidades de las diferentes facultades.

Se da el visto bueno a la propuesta de modificación de los puntos 6, 7 y 10 de la Normativa de TFG de la Facultad de Letras.

7.- Asuntos de trámite

No hay.

8.- Ruegos y preguntas

- El Sr. Decano de la Facultad de Medicina solicita que se realice un informe jurídico en relación al reconocimiento de créditos de FP en materias de formación básica en titulaciones con normativa europea específica como es el caso del Grado en Medicina. Manifiesta su preocupación porque este tipo de reconocimientos, a su juicio, resulta disparatado.



- El Sr. Vicerrector responde que entiende la preocupación pero que la legislación lo contempla y habrá que tratar el asunto en el convenio con la CARM, que aún está pendiente.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas del día 18 de julio de 2017. De todo lo cual, como Secretario y con el Vº Bº del Sr. Vicerrector, doy fe.

Vº Bº
EL VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE
ENSEÑANZAS

José Manuel Mira Ros

EL SECRETARIO

Benito Úbeda Miñarro

(documento firmado electrónicamente)

Firmante: BENITO UBEDA MIÑARRO; Fecha-hora: 25/07/2018 13:34:59; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,OU=FNMT-RCM,C=ES;
Firmante: JOSÉ MANUEL MIRA ROS; Fecha-hora: 25/07/2018 16:24:23; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,OU=FNMT-RCM,C=ES;



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
Telf. + 34 868 883661- Fax + 34 868 883603 -www.um.es

Código seguro de verificación: RUxFMk8v-lHbCX3m5-xyXW0Ude-p6ZisIPC

COPIA ELECTRÓNICA - Página 6 de 6

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

